

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados

Bien Histórico

Art. 1.- Declárese como BIEN HISTÓRICO NACIONAL al BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA 5, con asiento en la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, de acuerdo con la ley número 12.665.

Art. 2.- La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación, realizará las gestiones y procedimientos establecidos en la ley número 12.665, modificatorias y reglamentación.

Art 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Alberto Asseff
Diputado Nacional

Cofirmante. Diputado: Héctor Stefani

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Con la firma de su Presidenta, Teresa Anchorena, la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y Bienes Históricos dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación dio luz verde para declarar Lugar Histórico Nacional al Batallón de Infantería de Marina 5 de Río Grande.

El BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA 5, con asiento en la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego fue creado el 26 de junio de 1947. Posee una Función Anfibia y su misión Administrar, alistar y operar los medios para ejecutar las operaciones navales convencionales, prioritariamente en el ambiente geográfico de baja montaña, monte austral y aguas restringidas a fin de contribuir al cumplimiento de los planes y órdenes en vigor

Las Condecoraciones que registra son: Medalla "Honor al Valor en Combate", otorgada por la Armada Argentina por: Conducir operaciones eficaces para la recuperación y posterior defensa de las Islas Malvinas, Georgia y Sandwich del Sur. Medalla "A la Bandera que combatió en el Atlántico Sur 1982", otorgada por el Gobierno y Pueblo de la Provincia de Santa Fé, el 15 de noviembre de 1985. "Orden Cruz Peruana al Mérito Naval en el Grado de Caballeros Distintivo Blanco", otorgada por la Marina de Guerra de la República del Perú. Declaración de "Benemérito del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", efectuado por Decreto del Poder Ejecutivo Territorial N° 2071/83. Distinción de "Custodio de la Bandera de Salta" efectuada por la Legislatura de dicha provincia argentina, el 5 de noviembre de 1987.

El Batallón de Infantería de Marina N°5 (BIM5) fue creado el 26 de junio de 1947 bajo la denominación de Destacamento de Seguridad de la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego.

En 1953 cambió su organización y se lo denominó Batallón de Infantería de Marina N°5. Si bien su asiento era en Ushuaia, se encontraba en la Base Naval Río Santiago a la espera del material y equipos especiales que necesitaba para su traslado.

Con el correr del tiempo y, a través de una orden, se designó como primer Comandante al Guardiamarina José César Scala, quien se desplegó seguido por dos suboficiales, siete cabos y 78 conscriptos Clase 1925. Ese contingente salió el 15 de septiembre de 1947 desde la Base Naval Río Santiago a bordo de una chata, con rumbo a la dársena Sur del Puerto de Buenos Aires; y cuatro días después embarcó en el transporte ARA "Chaco" hacia Ushuaia.

Luego de varias escalas en ciudades costeras, la llegada al Destacamento Naval Ushuaia se registró el 7 de octubre. En 1951, sin modificar su asiento, se destacó a la 1° Compañía de Tiradores a Río Grande, ocupando los cuarteles del Regimiento de Infantería Motorizada, los cuales habían sido transferidos al Ministerio de Marina (Gobernación Marítima de Tierra del Fuego). Luego, al año siguiente, el asiento de la unidad fue trasladado definitivamente hacia los cuarteles de Infantería de Marina de Río Grande.

Al momento de trasladarse el BIM5 (Esc.) a los cuarteles de Río Grande, cerca de 900 efectivos irrumpieron en la vida de una pequeña comunidad que, en esos tiempos, estaba conformada por unas 2.240 personas. La llegada de esta unidad de combate a un pueblo chico significó la presencia soberana del Pabellón Nacional portado con espíritu patriótico por los hombres de la Armada.

La presencia de la unidad de combate significó, entre otras muchas cosas, que el BIM5 asistiera a la comunidad en sus necesidades más elementales, como era la provisión de agua potable, leña y energía eléctrica, cuando los distintos servicios de distribución domiciliaria aún no se habían concretado.

En el conflicto del Atlántico Sur de 1982, la unidad operó en las Islas Malvinas donde se destacó por su espíritu y adiestramiento durante la preparación de la defensa de Puerto Argentino. Una vez iniciado el asalto británico todas las subunidades del BIM5 Ec. entraron en combate en primera línea con gran eficiencia y valor. Produjeron al enemigo demoras en su ataque e importantes bajas; sufriendo a su vez, muertes heroicas.

El escudo heráldico del Batallón de Infantería de Marina N° 5 Ec., fue propuesto por sus integrantes y aprobado en el año 1968. De tipo militar germánico, se identifica por la gran abertura cóncava que se observa a la derecha del mismo y era usada por los caballeros para apoyar la lanza en ristre en el combate.

El campo está dividido en los dos tercios superiores de GULES (rojo) esmalte que simboliza fortaleza, valor, osadía y victoria; y el tercio inferior o punta del escudo, es de esmalte AZUR (azul) que simboliza, la justicia el cielo y la lealtad, además de representar al Mar, por su forma de ondas marcadas por un filo de PLATA.

En medio del campo del escudo, surgiendo del mar AZUR aparece una serpiente marina en esmalte SABLE (negro), animal mitológico que según los antiguos navegantes griegos, habitaba las profundidades, surgía repentinamente para destruir a sus enemigos y no podía ser cazada, doblegada o descubierta.

Sobre el fondo del escudo, se halla representada la Cruz del Sur como símbolo de los cielos australes, por ser el BIM5 la unidad de infantería más austral del país al momento de su creación, y en metal PLATA símbolo de pureza, integridad y obediencia.

El escudo está timbrado por una Corona Naval estilizada de proas y velas y el lema del Batallón: "PUGNANS PEREOR PER PATRIAM" debajo la cartela con el nombre de la Unidad.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares

Alberto Asseff
Diputado Nacional

Cofirmante. Diputado: Héctor Stefani